I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001949

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 08 DIC. 2023

V I S T O S:

La Providencia 103/2254/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°1000/710/2023 de la Dirección de Jurídica; la causa del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago; el Expediente N°18154/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La Liquidación de la Deuda del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, por demanda interpuesta por don José Ignacio Rio Barrera, causa R.I.T. C-3620-2020, en contra de esta Municipalidad.

D E C R E T O:

1. Páguese don **Jose Ignacio Rio Barrera**, Cedula de Identidad N° [redacted] la suma de **$10.479.961.- (diez millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y un pesos)**, por la demanda interpuesta en contra de esta Municipalidad, causa R.I.T. C-3620-2020, en el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa(s)

VMO/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago
DAF.
Jurídica
Página Web.